

IO-105-14-2016

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día seis de octubre del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día veintidós de septiembre del presente año, se recibió mediante correo electrónico en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA solicitud de información, por parte del ciudadano: _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, solicitando la siguiente información: “Lugares en El Salvador en donde no se abastece agua potable o es escaza”.
- II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

La suscrita Oficial de Información de ANDA en atención a que el contenido de la solicitud de información es de carácter oficioso, en base a lo estipulado en los artículos 50 y 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y a que se encuentra disponible en el portal de Gobierno Abierto de la página principal de ANDA, pudiendo descargar de dicho portal todo lo petitionado, en la página www.anda.gob.sv, en el ítem de **MARCO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA** Sub-ítem Estadística o al siguiente link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information_standards/estadisticas?page=2

En donde se desplegará la siguiente imagen:

The screenshot shows the ANDA website interface. At the top, there is a navigation bar with 'gobierno abierto' and 'Portal de Transparencia'. Below this, the ANDA logo and name are displayed. A search bar is present for finding documents. The main content area is titled 'Estadísticas' and contains a search bar and a list of statistical reports. The reports listed are 'Boletín Estadístico 2014' (7 MB, dated 26/10/2015), 'Boletín Estadístico 2013' (8 MB, dated 01/08/2014), and 'Boletín Estadístico 2012' (4 MB, dated 01/08/2014). A sidebar on the right provides 'Información Oficiosa disponible' with links to various documents and reports.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610

Del documento descargado sobreviene la siguiente imagen:

	Pág. No.
Introducción	
Parte A:	
Cobertura de servicios en sistemas administrados por ANDA y operadores descentralizados a nivel nacional.	1
Cuadro No. 1 Población total de El Salvador por departamentos. Años: 2014 – 2015.	3
Cuadro No. 2 Población total de El Salvador. Período: 2006 – 2015.	4
Cuadro No. 3 Población con servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a nivel nacional a diciembre de 2015.	5
Cuadro No. 4 Cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a nivel nacional. Año: 2015.	6
Cuadro No. 5 Coberturas a nivel nacional de los servicios de agua potable y alcantarillado. Año: 2015.	7
Cuadro No. 6 Cobertura de ANDA y operadores descentralizados a nivel nacional de los servicios de agua potable y alcantarillado. Período: 2011 – 2015.	8
Cuadro No. 7 Cobertura de población zona urbana con servicios de acueducto y alcantarillado (número de habitantes). Período: 2011 – 2015.	9
Cuadro No. 8 Cobertura de población zona urbana de servicios de acueducto y alcantarillado con conexiones domiciliarias. Período: 2014 – 2015.	10
Cuadro No. 9 Municipios con sistema de acueducto a nivel nacional a diciembre de 2015.	11
Cuadro No. 10 Municipios con sistema de alcantarillado a nivel nacional a diciembre de 2015.	12
Cuadro No. 11 Municipios con servicio de agua potable atendidos por otros operadores, Año 2015.	13
Cuadro No. 12 Incorporación anual de nuevos servicios. Período: 2006-2015.	15
Cuadro No. 13 Incorporación de nuevos servicios de acueducto y alcantarillado por región. Años: 2014-2015.	16

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse al solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el Artículo 50, del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el Artículo 62 inciso segundo y 72 LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de lo petitionado dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la suscrita, en atención a la facultad que me otorga el artículo 62 LAIP, la cual se encuentra relacionada en el Romano **II)** de la presente resolución. **II) ENTRÉGASELE** el requerimiento solicitado por medio del presente informe oficial y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución, al correo electrónico establecido por el, en el formulario de solicitud número 105-14-2016, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
 Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610